



## **DECRETO # 281**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.**-Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

II.-

Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio 2017;

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3762/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Gestión Financiera 2017**  
**SMAP PANUJO**  
Estado Anual de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	904,000	0	904,000	889,833	889,833	-14,167
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>904,000</b>	<b>0</b>	<b>904,000</b>	<b>889,833</b>	<b>889,833</b>	<b>-14,167</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>-14,167</b>

Estado Anual de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>904,000</b>	<b>0</b>	<b>904,000</b>	<b>889,833</b>	<b>889,833</b>	<b>-14,167</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	904,000	0	904,000	889,833	889,833	-14,167
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>904,000</b>	<b>0</b>	<b>904,000</b>	<b>889,833</b>	<b>889,833</b>	<b>-14,167</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		<b>-14,167</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

L. C. BENJAMIN NUÑEZ CASAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. KATHIA QUIÑONES CARDONA  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. CAROLINA MALDONADO QUIROZ  
CAMBIA PANUJO ZAC



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2017  
SMAP PÁNUCO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$904,000	\$0	\$904,000	\$877,921	\$877,921	\$26,079
AGUA POTABLE POZO DE GAMBOA	\$904,000	\$0	\$904,000	\$877,921	\$877,921	\$26,079
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$904,000	\$0	\$904,000	\$877,921	\$877,921	\$26,079

L.C. BENJAMIN NUÑEZ CASAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. KATHIA QUIÑONES CARDONA  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. CAROLINA MALDONADO QUIROZ  
DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POZO DE GAMBOA PANUCO ZAC.



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017  
RIMF 2017/2017  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Unidades)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado		Ejecuto		Programa	Subprograma
	1	2	3	4		
<b>Servicios Personales</b>	144,200	0	144,200	144,200	144,200	22,227
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	140,000	0	140,000	122,933	122,933	17,067
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	38,800	0	38,800	36,830	36,830	1,870
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,000	0	8,000	4,800	4,800	3,000
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estipendio a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	25,800	0	25,800	24,390	24,390	1,410
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,000	0	4,000	3,465	3,465	535
Alimentos y Utensilios	200	0	200	200	200	300
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,000	0	1,000	1,000	1,000	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,800	0	10,800	10,145	10,145	335
Vestuario, Servicios, Premios de Profesión y Artículos Deportivos	1,800	0	1,800	1,400	1,400	100
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	8,000	0	8,000	8,180	8,180	140
<b>Servicios Generales</b>	624,200	0	624,200	624,058	624,058	2,131
<b>Servicios Básicos</b>	624,200	0	624,200	627,715	627,715	788
Servicios de Arrendamiento	8,500	0	8,500	8,300	8,300	200
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,500	0	3,500	3,400	3,400	100
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	29,000	0	29,000	28,355	28,355	645
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	17,000	0	17,000	16,800	16,800	200
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traducción y Idioma	700	0	700	801	801	198
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Políticos, Mandatos y Otros Analógicos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	3,800	0	3,800	3,200	3,200	300
Mobiliario y Equipo de Administración	1,000	0	1,000	700	700	300
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	2,800	0	2,800	2,500	2,500	0
<b>Inversión Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Adquisición y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Conservación de Patrimonios	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Políticos, Mandatos y Otros Analógicos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicio Fiscales Anteriores (Afeles)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	804,000	0	804,000	877,821	877,821	28,078

L. C. BENJAMÍN NÚÑEZ CABAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. KATHA GUIONES CARDONA  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. CAROLINA MALDONADO QUIROZ  
ZAC



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso Recaudado	Importe revisado	% Fiscalizado
Sistema de Agua Potable Pozo de Gamboa Pánuco Zac	4498 62780	463,493.00	463,493.00	100%
	Recaudado en Efectivo	426,340.00	0.00	0.00%
TOTAL		\$889,833.00	\$463,493.00	51.51%

NOTA: Del recurso recaudado, el Órgano fiscalizado ingresó a su cuenta bancaria solo la cantidad de \$463,493.00

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Salidas de recursos según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Sistema de Agua Potable Pozo de Gamboa Pánuco Zac	4498 62780	480,258.49	344,797.39	71.79%
	pagados en Efectivo	415,860.10	343,648.00	82.64%
TOTAL		\$ 896,118.59	\$688,445.39	76.83%

\*El ente auditado realizó erogaciones tanto en efectivo como en cheque y transferencias bancarias.



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$ 164,262.51	\$ 164,262.51	\$ 0.00	\$ 0.00
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	30,812.98	713,658.86	723,998.86	-10,340.00	\$20,472.98
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,604.08	254.70	0.00	254.70	3,858.78
Otros Pasivos a Corto Plazo	284,441.00	10,000.00	0.00	10,000.00	294,441.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$318,858.06</b>	<b>\$ 888,261.37</b>	<b>\$ 888,176.07</b>	<b>\$85.30</b>	<b>\$318,772.76</b>

Fuente: Informes Trimestrales presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA  
APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL  
GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$54,754.17	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$54,754.17.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	5,933.67	En promedio cada empleado del municipio atiende a 5,933.67 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$0.00, representando un 0.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$0.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	18.71%	El Gasto en Nómina del ente representa un 18.71% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-0.03%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 0.03%, respecto al ejercicio anterior.	





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))\cdot 100$	1.21%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.21% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})\cdot 100$	139.12%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Realizable})\cdot 100$	139.12%	Con el 139.12% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.63	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.63 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez
				b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})\cdot 100$	17.07%	Los deudores diversos representan un 17.07% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1)\cdot 100$	19.87%	El saldo de los Deudores Aumentó un 19.87% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	98.66%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.57%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 1.57% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.88%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 2.88% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$11,911.63	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$889,833.00, y el Egreso Devengado fue por \$877,921.37, lo que representa un Ahorro por \$11,911.63, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	100.00%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$957,892.80, del cual se observó un monto de \$957,892.80, que representa el 100.00% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	14	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 14 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	0.00%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$957,892.80 del cual no solventó un monto de \$0.00, que representa el 0.00% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## E) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	0.84
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.22
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	0.00
Total		10.00	2.06

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1180/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego sin daño patrimonial	3	0	2	Integración de Expediente de Investigación	2
			1	Recomendación	1
			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1
Subtotal	3	0	4	N/A	4
TOTAL	3	0	4	N/A	4

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a la **RECOMENDACIÓN**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas,.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable de Pozo de Gamboa, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita la correspondiente **RECOMENDACIÓN,**



solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través del Departamento de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



## ARTÍCULO TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

**SECRETARIA**

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

**SECRETARIA**

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO